

<https://www.elcorreo.eu.org/La-ONU-condeno-el-bloqueo-de-EE-UU-a-Cuba>

La ONU condenó el bloqueo de EE.UU. a Cuba

- Les Cousins - Cuba -

Date de mise en ligne : mercredi 26 octobre 2011

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

Estados Unidos carga con el oscuro privilegio de haber sido condenado por las Naciones Unidas durante dos décadas consecutivas.

El embargo económico que mantiene sobre Cuba desde hace casi medio siglo cosechó ayer un amplio repudio en la Asamblea General de la ONU, bloqueo que ocasionó una pérdida económica en el país caribeño por un monto de 975 mil millones de dólares.

El pedido de La Habana para que la administración Obama levante la medida obtuvo 186 votos a favor, dos en contra (Estados Unidos e Israel) y tres abstenciones (Islas Marshall, Micronesia y Palau). Ni Suecia ni Libia participaron de la sesión de ayer. En su resolución, la ONU urgió « una vez más » a todos los Estados que tienen y siguen aplicando estas leyes y medidas a que tomen las acciones necesarias para revocarlas o invalidarlas « lo antes posible », de acuerdo con su régimen legal.

El informe « Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba » representa un llamado de atención, lanzado a la comunidad internacional, y reclama el respeto estricto de los principios de la Carta Orgánica de la ONU, entre ellos la igualdad soberana de los Estados, la no intervención y no injerencia en sus asuntos internos y la libertad de comercio y navegación internacionales. Además destaca las declaraciones de sucesivas cumbres iberoamericanas, sobre la necesidad de eliminar la aplicación unilateral de medidas de carácter económico y comercial contra otro Estado, que afecten al libre desarrollo del comercio internacional.

La declaración expresa su preocupación por el hecho de que Estados miembros de la ONU « continúan la promulgación y aplicación de leyes y disposiciones reglamentarias como la llamada Ley Helms-Burton », promulgada en 1996. El máximo órgano expresa su queja por « los efectos negativos de esas medidas sobre la población cubana y los nacionales de Cuba residentes en otros países ».

La primera votación de condena al bloqueo fue el 24 noviembre de 1992, cuando la 47ª sesión ordinaria de la Asamblea General aprobó por 59 votos a favor, tres en contra y 71 abstenciones el primer pedido de Cuba. El Mercosur, el Grupo Africano, la Comunidad del Caribe (Caricom), el Grupo de los 77 y China y el Grupo de Países No Alineados habían adelantado su disconformidad con el embargo.

En su discurso, el canciller cubano, Bruno Rodríguez, llamó la atención sobre el hecho de que veinte años después de la primera votación, « *esta Asamblea esté considerando el mismo asunto, tan estrechamente vinculado al derecho de los pueblos a la autodeterminación, al derecho internacional, a las reglas del comercio, a las razones por las cuales existe esta Organización* ». Rodríguez fue tajante también en sus cuestionamientos al presidente Barack Obama por sus pretensiones de cambios en la isla y sentenció que « *lo que no ha cambiado durante 50 años es el bloqueo y la política de hostilidad y agresión de Estados Unidos, a pesar de que no han funcionado, ni van a funcionar* ».

[Página 12](#). Buenos Aires, 26 de octubre de 2011.